



RESOLUCION DIRECTORAL N° 001597-2024-GR.LAMB/GRED/UGEL.FERR [515339653 - 2]

VISTO, el Memorando N° 0442-2024-GR.LAMB/GRED/UGEL.FERR-ARH, de fecha 24 de abril del 2024, con Registro N° 515339653-1 (10 folios) y demás documentos que se adjuntan como antecedentes a la presente Resolución.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 79° de la Ley N° 28044, Ley General de Educación, establece que el Ministerio de Educación es el órgano del Gobierno Nacional que tiene por finalidad definir, dirigir y articular la política de educación, cultura, recreación y deporte, en concordancia con la política general del Estado;

Que, mediante Decreto Supremo N° 020-2023-MINEDU, que aprueba la “Norma que regula el procedimiento, requisitos y condiciones para la contratación de profesores y su renovación del Contrato de Servicio Docente en Educación Básica y Técnico Productiva, en el marco de la Ley N° 30328, Ley que establece medidas en materia educativa y dicta otras disposiciones”, **en su numeral 30.1 señala: Las causales de resolución del contrato del servicio docente forman parte de las cláusulas del contrato del servicio docente suscrito entre el profesor y el director de la UGEL correspondiente, entre ellos el acápite m) El fallecimiento del servidor contratado;**

Que, mediante Resolución Directoral N° 0326-2024-GR.LAMB/GRED/UGEL.FERR, de fecha 17 de febrero del 2024 se aprobó el contrato del docente Emilio Manayay Barrios en la IE. N.º 11627-Seg Seg – Cañaris del Nivel Primaria a partir del 01 de marzo al 31 de diciembre del 2024;

Que, mediante Resolución Directoral N° 01500-2024-GR.LAMB/GRED/UGEL.FERR, de fecha 17 de febrero del 2024 se aprobó el contrato del docente Emilio Manayay Barrios en la IE. N.º 11627-Seg Seg – Cañaris del Nivel Primaria a partir del 01 de marzo al 31 de diciembre del 2024;

Que, mediante Oficio N° 001-2024/D.IENº11627-SEG SEG-C/UGEL-F de fecha 17 de abril del 2024, el docente de aula informa el deceso del director Emilio Manayay Barrios de la I.E.Nº 11627 del caserío Seg Seg – Cañaris;

Que, mediante Memorando N° 0442-2024-GR.LAMB/GRED/UGEL.FERR-ARH de fecha 24 de abril del 2024, el Coordinador de Recursos Humanos de la UGEL Ferreñafe, dispone se expida el acto administrativo de dar por concluido el contrato del Docente y director encargado Emilio Manayay Barrios por su fallecimiento; y encargar las funciones a don William Sánchez Lucero en la IE. N.º 11627-Seg Seg – Cañaris; debiendo para tal efecto realizar la acción administrativa correspondiente;

Estando a lo actuado por el Área funcional de Recursos Humanos de la UGEL-Ferreñafe, y el Visto Bueno de la Dirección de Gestión Institucional, y la Oficina de Asesoría Jurídica, y;

De conformidad con la Ley N° 27444 “Ley de Procedimientos Administrativos General”, Ley N° 31953 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024”, Ley N° 27867 “Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales”, su modificatoria Ley N° 27902, Decreto Regional N° 020-2018-GR.LAMB/PR, que aprueba las áreas funcionales; Decreto Regional N° 043-2013-GR.LAMB/PR que aprueba el Manual de Organización y Funciones del Gobierno Regional, Ordenanza Regional N° 005-2018-GR.LAMB/CR, que Aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional de Lambayeque y Ordenanza Regional N° 011-2011-GR.LAMB/CR, que Aprueba el CAP de la GRED y UGELs.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDO, a partir del 14 de abril del 2024 el contrato del docente **EMILIO MANAYAY BARRIOS, identificado con DNI N.º 17440692** en la IE. N.º 11627- Seg Seg del Distrito de Cañaris y Provincia de Ferreñafe, contenido en la Resolución Directoral N° 0326-2024-GR.LAMB/GRED/UGEL.FERR, de fecha 17 de febrero del 2024.



RESOLUCION DIRECTORAL N° 001597-2024-GR.LAMB/GRED/UGEL.FERR [515339653 - 2]

ARTÍCULO SEGUNDO.- DAR POR CONCLUIDO, a partir del 14 de abril del 2024 la encargatura por funciones al docente contratado **EMILIO MANAYAY BARRIOS, identificado con DNI N.º 17440692** en la IE. N.º 11627- Seg Seg del Distrito de Cañaris y Provincia de Ferreñafe, contenido en el numeral 4 de la Resolución Directoral N° 01500-2024-GR.LAMB/GRED/UGEL.FERR, de fecha 12 de abril del 2024.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR LAS FUNCIONES DE DIRECCIÓN, a favor del docente contratado de la siguiente Institución Educativa de la jurisdicción de la UGEL Ferreñafe, conforme se detalla a continuación:

Nº	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	DNI	NIVEL EDUCATIVO	II.EE.	LUGAR	DISTRITO	VIGENCIA
1	SANCHEZ	LUCERO	WILLIAM	48584058	Primaria	11627	Seg Seg	Cañaris	Del 15/04/2024 al 31/12/2024

ARTÍCULO CUARTO.- NOTIFICAR, el contenido de la presente Resolución a las partes interesadas de acuerdo a lo establecido en la Ley del Procedimiento Administrativo General Ley N° 27444, a las Direcciones y Oficinas de UGEL-Ferreñafe, difundándose además a través del Portal Electrónico Institucional.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

Firmado digitalmente
GLORIA ELIZABETH JIMENEZ PEREZ
DIRECTORA UGEL FERREÑAFE
Fecha y hora de proceso: 29/04/2024 - 15:31:41

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Gobierno Regional Lambayeque, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sisgedo3.regionlambayeque.gob.pe/verifica/>

VoBo electrónico de:

- DIRECCION DE GESTION INSTITUCIONAL
JOSE JESUS IPANAQUE CASANOVA
DIRECTOR(E) DE GESTION INSTITUCIONAL
29-04-2024 / 09:12:21

- OFICINA DE ASESORIA JURIDICA
JOSE ORLANDO BURGA GUEVARA
JEFE DE ASESORIA JURIDICA
29-04-2024 / 12:47:37